

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00823

Agréguese a los autos para que conste el Registro Nacional de Personas Emplazadas, obrante en el archivo 008 del expediente digital, respecto de los herederos indeterminados de MANUEL MARÍA GUTIÉRREZ y de las personas indeterminadas.

Cumplido el aludido emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 293 concordante con el artículo 108 del Código General del Proceso, se le designa como curador *ad-litem* al abogado OSCAR GONZÁLEZ ARANA de la lista de abogados elaborada por este despacho en virtud a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 *ejusdem*, y téngase en cuenta lo previsto en éste respecto al ejercicio del cargo.

Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el artículo 111 del Código General del Proceso y el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

De otro lado, en atención a la solicitud de fijar fecha para audiencia inicial efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante, ésta se niega dado que en el expediente de la referencia aún no se encuentra trabada la litis.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA  La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 031 fijado el 22 DE MARZO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.  Luis German Arenas Escobar Secretario
---

**Firmado Por:**

**Claudia Mildred Pinto Martinez**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 016**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df612a6a8b96cf9e518273403fbcadb7fe0f29911cf23729330b0533cfd67517**

Documento generado en 18/03/2022 04:53:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**